

168403

Bogotá D.C, 20250227

2024ENV1363241

Señores:

JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO

PALACIO DE JUSTICIA LUIS CARLOS PEREZ CALLE 8 N 10-00 OFICINA 233

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

POPAYAN CAUCA

Asunto: Oficio número 1664 de 20241218. Radicado 19001310300220200009700 de LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS Contra MABEL ALEGRIA con número de identificación 1061739110.

Respetados Señores:

Comunicamos al Despacho que la persona demandada registra con el Banco cuentas o productos identificados como inembargables, conforme lo define el artículo 594 del Código General del Proceso y Art. 134 de la ley 100 de 1993, razón por la cual no se registra la medida. Lo anterior también en atención y cumplimiento a lo establecido en el parágrafo de esta misma norma.

Conforme a la ley 2213 de junio 13 de 2022, los oficios de embargo, desembargo o solicitudes de información nos pueden ser remitidos al correo electrónico: **notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co**.

Cordialmente,

Jefatura Soporte Operativo de Embargos
Banco AV Villas.

Elaborado por: Ramirezad

168403

Bogotá D.C, 20250227

2024ENV1363242

Señores:

JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO

PALACIO DE JUSTICIA LUIS CARLOS PEREZ CALLE 8 N 10-00 OFICINA 233

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

POPAYAN CAUCA

Asunto: Oficio número 1664 de 20241218. Radicado 19001310300220200009700 de LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS Contra FREDY BERNEY PLAZAS MOLINA con número de identificación 1061727032.

Respetados Señores:

Comunicamos al Despacho que la persona demandada registra con el Banco cuentas o productos identificados como inembargables, conforme lo define el artículo 594 del Código General del Proceso y Art. 134 de la ley 100 de 1993, razón por la cual no se registra la medida. Lo anterior también en atención y cumplimiento a lo establecido en el párrafo de esta misma norma.

Conforme a la ley 2213 de junio 13 de 2022, los oficios de embargo, desembargo o solicitudes de información nos pueden ser remitidos al correo electrónico: **notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co**.

Cordialmente,

Jefatura Soporte Operativo de Embargos
Banco AV Villas.

Elaborado por: Ramirezad